



COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN RESPONSABLE: Dirección Operativa y de Emergencias
TRIMESTRE QUE SE INFORMA: 2º. Trimestre 2023

Programa PED		E001.-Protección Civil										
Nivel de Objetivo (Componente)		F-P C02 A04		Revisión de la actualización de los programas de atención a riesgos perturbadores de los 11 municipios del Estado.								
Descripción:		Se solicitarán a los municipios la actualización de sus programas de protección civil. (Se beneficia a una población de 1 629 027 personas)										
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Meta	0	0	0	0	0	33	0	0	8	0	0	0
Cumplimiento						25						
Justificación de la Variación: No se cumplió la meta, debido a que no se ha tenido respuesta por parte de todas las Unidades Municipales de Protección Civil, en cuanto a la solicitud realizada vía oficio para la entrega de Programas Especiales de Protección Civil.												

Elaboró

Fernando Poot Cruz
 Analista Técnico. Dirección Operativa y de Emergencias
 COEPROC

Autorizó

Gustavo Armando Cowo Correa
 Director de la Dirección Operativa y de Emergencias.
 COEPROC



COORDINACIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024



**UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN**

PLAN DE AUXILIO TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES TROPICALES 2022



Av. Lázaro Cárdenas entre Calle 56 y 58 Col. Leona Vicario
C.P. 77210 TEL. (983) 834 1558
Correo electrónico: protección.civil@felipecarrillopuerto.gob.mx





COORDINACIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024



PLAN MUNICIPAL DE PROTECCION DE INCENDIOS 2023



Av. Lázaro Cárdenas entre Calle 56 y 58 Col. Leona Vicario
C.P. 77210 TEL. (983) 834 1558
Correo electrónico: proteccion.civil@felipecarrillopuerto.gob.mx



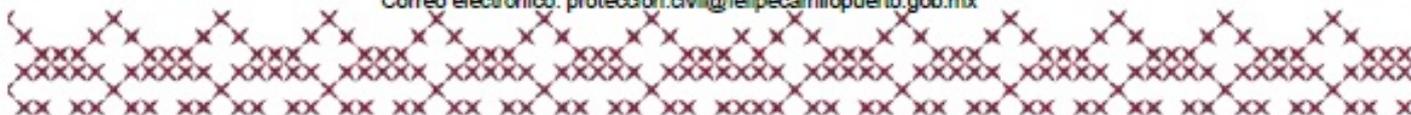


PROGRAMA ESPECIAL GUADALUPANO 2021



INDICE

1. INTRODUCCION
2. OBJETIVOS GENERAL
3. OBJETIVOS ESPECIFICOS
4. DEPENDENCIAS PARTICIPANTES
5. ACCIONES POR DEPENDENCIAS PARTICIPANTES
6. DIRECTORIO DE DEPENDENCIAS PARTICIPANTES
7. INVENTARIO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES





PROGRAMA ESPECIAL DE SEMANA SANTA 2023



SEMANA SANTA

INDICE

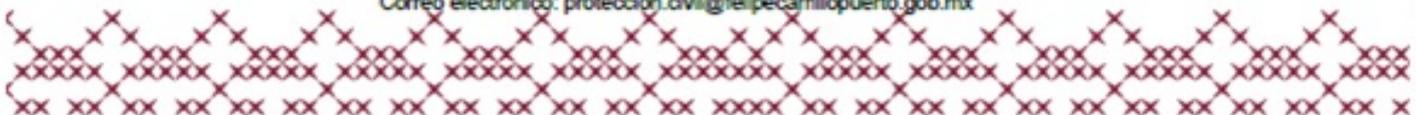
1. INTRODUCCION
2. OBJETIVO GENERAL
3. OBJETIVOS ESPECIFICOS
4. DEPENDENCIAS PARTICIPANTES
5. ACCIONES POR DEPENDENCIAS PARTICIPANTES
6. DIRECTORIO DE DEPENDENCIAS PARTICIPANTES
7. INVENTARIO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

PROGRAMA OPERATIVO VACACIONAL

INTRODUCCIÓN

La afluencia turística en Quintana Roo, es una de las mayores fuentes de ingreso, nuestros recursos naturales cuentan con magníficos paisajes inigualables. Lo anterior permite que haya la necesidad de crear espacios nuevos y por consecuencia se propicien los servicios públicos y turísticos que demanda la población local y visitante; es por ello que el riesgo se construye socialmente.

Al crecer el turismo, también crece el compromiso de prestar un mejor servicio, Quintana Roo es una de las entidades con mayor turismo en la República Mexicana, por lo que en los últimos años, se le ha dado un gran impulso turístico para difundir sus bellezas y riquezas arqueológicas y naturales con que cuenta nuestro estado, así como, difundirlos





COORDINACIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024



OPERATIVO VACACIONAL "VERANO SEGURO 2022"

Fecha: miércoles 03 de agosto de 2022

Sede: (Felipe Carrillo Puerto Q. Roo).

Lugar: (Salida a Chetumal Q. Roo, Frente a la tienda de Auto servicio Go Mart).

Horario: 11:00 hrs

Inicio: (11:15 hrs). **Final:** (11:45 hrs.)

PROGRAMA

1. Presentación de Autoridades. - A cargo del maestro de ceremonias
2. Motivos del operativo vacacional "VERANO SEGURO 2022" a cargo del coordinador de protección civil municipal el Br. Ángel Jesús Sulub Hernández
3. Presentación del programa vacacional en seguridad a cargo del Lic. Roberto Bravo Peña. - director Gral. de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos.
4. Palabras de la Lic. Regina Andrea Cen Contreras, en representación del director general de la Coordinación de Protección Civil del Estado. - Mtro. Alfredo Suárez Camacho
5. Mensaje y Banderazo de inicio del Operativo Vacacional "VERANO SEGURO 2022 ", a cargo de la Lic. María Juliana May Esquivel. - secretaria general del H. Aytto; En representación de la Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís. - presidente Municipal Del H. Ayuntamiento.



Programa especial de Protección Civil Semana Santa 2023



Coordinación Municipal de Protección civil
Othón P. Blanco

Marzo 2023



**PLAN DE CONTINGENCIA
OPERATIVO 15 DE
SEPTIEMBRE**

PLAN DE CONTINGENCIA OPERATIVO 15 DE SEPTIEMBRE



**DIRECCIÓN GENERAL DE
PROTECCIÓN CIVIL**



PLAN DE CONTINGENCIA
OPERATIVO DÍA DE
MUERTOS

PLAN DE CONTINGENCIA OPERATIVO DÍA DE MUERTOS





PLAN DE CONTINGENCIA DE
FENÓMENOS
HIDROMETEOROLÓGICOS

PLAN DE CONTINGENCIA DE FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS



**DIRECCIÓN GENERAL DE
PROTECCIÓN CIVIL**



PLAN DE CONTINGENCIA OPERATIVO
DE FIESTAS DECEMBRINAS
(GUADALUPE REYES)

PLAN DE CONTINGENCIA OPERATIVO DE FIESTAS DECEMBRINAS (GUADALUPE REYES)



**DIRECCIÓN GENERAL DE
PROTECCIÓN CIVIL**



**PLAN DE CONTINGENCIA
OPERATIVO INFORME DE
GOBIERNO**

PLAN DE CONTINGENCIA OPERATIVO INFORME DE GOBIERNO



DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL



**PLAN DE CONTINGENCIA
OPERATIVO SEMANA
SANTA**

PLAN DE CONTINGENCIA OPERATIVO SEMANA SANTA



**DIRECCIÓN GENERAL DE
PROTECCIÓN CIVIL**



PLAN DE CONTINGENCIA
OPERATIVO SIMULACRO
NACIONAL 19 DE
SEPTIEMBRE

PLAN DE CONTINGENCIA OPERATIVO SIMULACRO NACIONAL 19 DE SEPTIEMBRE



**DIRECCIÓN GENERAL DE
PROTECCIÓN CIVIL**



PLAN DE CONTINGENCIA
OPERATIVO VERANO
SEGURO

PLAN DE CONTINGENCIA OPERATIVO VERANO SEGURO



**DIRECCIÓN GENERAL DE
PROTECCIÓN CIVIL**

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE
BENITO JUÁREZ**



**PROGRAMA OPERATIVO PARA LA MARCHA DEL DIA
INTERNACIONAL DE LA MUJER 2023 DEL MUNICIPIO DE BENITO
JUÁREZ.**

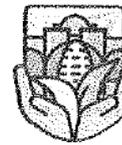
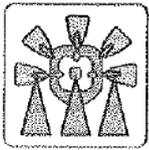


COSIERNO MUNICIPAL DE
**JOSÉ MARÍA
MORELOS**
AL PUEBLO DE LOS DIOS, FUNDADO EN 1924

**PROTECCION CIVIL MUNICIPAL
ADMINISTRACION 2021-2024**

**PLAN OPERATIVO VACACIONAL
SEMANA SANTA
2022 – 2023**





GOBIERNO MUNICIPAL DE
**JOSÉ MARÍA
MORELOS**
25 FEBR. 2019 SEDE ADMINISTRATIVA - 217 - 100

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA
TEMPORADA DE LLUVIAS Y
CICLONES TROPICALES 2023**



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024

DIRECCIÓN OPERATIVA



*2023, Año del 30 aniversario de la
creación del Municipio de Solidaridad*

Plan de acción ante emergencias en playas en el Municipio de Solidaridad 2023.





RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024

DIRECCIÓN OPERATIVA



2023. Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

Plan Operativo Aniversario del Municipio de Solidaridad 2023

Secretaría de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos

www.gobiernodesolidaridad.gob.mx



#RENOVAMOSPARACRECER



Ayuntamiento de Solidaridad



AytoSolidaridad



@SolidaridadAyto



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL • 2021 - 2024

DIRECCIÓN OPERATIVA



*2023, Año del 30 aniversario de la
creación del Municipio de Solidaridad*

Plan Operativo Combate a incendios forestales 2023



Dirección: Av. Tecnológico s/n esquina calle Caoba, Fracc. Misión Villamar II, C.P. 77710
Teléfono: 984 877 30 53 ext. 10184
Correo: direccionoperativapo@gmail.com

www.gobiernodesolidaridad.gob.mx



#RENOVAMOSPARACRECER



Ayuntamiento de Solidaridad



AytoSolidaridad



@SolidaridadAyto



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024

DIRECCIÓN OPERATIVA



2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

Plan Operativo de Verano de Solidaridad, Quintana Roo. 2023

Secretaría de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos

www.gobiernodesolidaridad.gob.mx



#RENOVAMOSPARACRECER



Ayuntamiento de Solidaridad



AytoSolidaridad



@SolidaridadAyto



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024

DIRECCIÓN OPERATIVA



*2023. Año del 30 aniversario de la
creación del Municipio de Solidaridad*

Plan operativo Semana santa 2023.

www.gobiernodesolidaridad.gob.mx



Ayuntamientodesolidaridad



AyteSolidaridad



@SolidaridadAyto



#RENOVAMOSPARACRECER



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL • 2021 - 2024

DIRECCIÓN OPERATIVA



*2023, Año del 30 aniversario de la
creación del Municipio de Solidaridad*

Plan Municipal de Contingencias en Fenómenos Hidrometeorológicos de Solidaridad, Quintana Roo. 2023

Secretaría de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos

www.gobiernodesolidaridad.gob.mx



#RENOVAMOSPARACRECER



Ayuntamiento de Solidaridad



AytoSolidaridad



@SolidaridadAyto



PUERTO MORELOS
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



**COORDINACION MUNICIPAL DE
PROTECCION CIVIL PUERTO MORELOS**



PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA ATENCIÓN DEL PERIODO VACACIONAL SEMANA SANTA 2023

**COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO.**

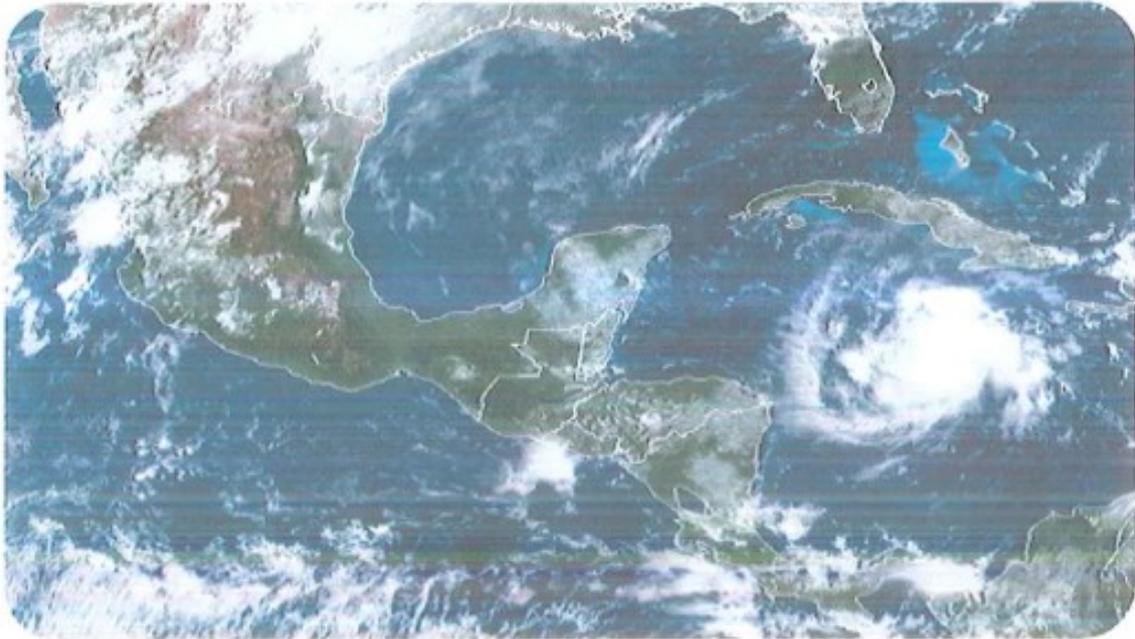




PUERTO MORELOS
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



**COORDINACION MUNICIPAL DE
PROTECCION CIVIL PUERTO MORELOS**



**PROGRAMA ESPECIAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
DE LLUVIAS Y CICLONES TROPICALES
2023**

**COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO.**



**COORDINACIÓN NACIONAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
MÉXICO**



Oficio Número: SEGOB/COEPROC/DC/068/2023
Chetumal, Quintana Roo, a 07 de marzo de 2023
"2023. Año de la Paz y Seguridad"
Asunto: Información de listado de Programas
Especiales de Protección Civil

LIC. JUANITA ALONSO MARRUFO
PRESIDENTA MUNICIPAL DE COZUMEL
PRESENTE.

AT'N.: LIC. PAUL ANDRÉ QUINTERO MARI
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y
GUARDAVIDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE COZUMEL

Con el gusto de saludarle, hago referencia a los programas a través de los cuales el Sistema Nacional de Protección Civil implementa acciones y estrategias dirigidas al fortalecimiento de los instrumentos de organización y funcionamiento de las instituciones de Protección Civil, integrando el enfoque de la Gestión Integral de Reducción de Riesgos de Desastres, integrando la modernización y nuevas tecnologías en la actualización de de los procedimientos, sistemas y protocolos de atención ante los incidentes, contingencias, emergencias o desastres que se presenten en su respectiva demarcación, con la corresponsabilidad y participación de los tres órdenes de gobierno, los sectores público, social y privado, así como la población en general.

Por ello con el fin de actualizar las acciones a favor de la prevención, respecto a las actividades estratégicas en el marco del Sistema Estatal de Protección Civil, es importante contar con Programas Especiales: en tal sentido y de conformidad con lo mandado en los artículos 1, 3, 4, 5, 9, 10, 14, 15, 16, 17 primer párrafo, 19 fracción II y demás relativos de la Ley General de Protección Civil, 110 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil; 1, 2 fracción I, 3, 4 Fracción I y III, 5, 30, 34 fracción I y X, 109, 118, 119 fracción I y II, de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo; 10 fracción I, II y XII del Reglamento Interior de la Coordinación Estatal de Protección Civil, me permito informarle el Listado de Programas Especiales para que gire instrucciones para que se elaboren y/o actualicen los que correspondan a su jurisdicción Municipal:

33. Programa Especial de Protección Civil para la Temporada Invernal.
34. Programa Especial de Protección Civil para lluvias y huracanes.



35. Programa Especial de Protección Civil para atención de inundaciones.
36. Programa Especial de Protección Civil para atención de tsunamis.
37. Programa Especial de Protección Civil para la temporada de sequía, estiaje e incendios forestales.
38. Programa Especial de Protección Civil para festividades tradicionales y religiosas.
39. Programa Especial de Protección Civil para desfiles y eventos conmemorativos patrios.
40. Programa Especial de Protección Civil para atención de incidentes de tránsito terrestres.
41. Programa Especial de Protección Civil para atención de incidentes marítimos.
42. Programa Especial de Protección Civil para atención de incidentes aéreos.
43. Programa Especial de Protección Civil para atención de periodos vacacionales.
44. Programa Especial de Protección Civil para incidentes por el manejo de materiales, residuos y desechos peligrosos.
45. Programa Especial de Protección Civil para incidentes por la liberación de material radioactivo al medio ambiente.
46. Programa Especial de Protección Civil para atención de concentraciones masivas, deportivas, artísticas, culturales, políticas o manifestaciones.
47. Programa Especial de Protección Civil para atención de emergencias sanitarias.
48. Programa Especial de Protección Civil para atención de incidentes kársticos en zonas de riesgo.

Cabe señalar que las Unidades Municipales elaborarán sus respectivos Programas Especiales que le corresponda de acuerdo a las características y análisis de riesgos que generen para elaborar los programas y protocolos correspondientes que sean necesarios para su aplicación jurisdiccional.



Para tal efecto, es necesario apegarse a la Guía para la Elaboración de Programas Especiales Estados y Municipios, que el CENAPRED, ha editado, y que se puede consultar en el link:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/273195/02ProgramaEspecialdeP C.pdf>, o si tiene alguna duda puede comunicarse a los teléfonos de esta Coordinación Estatal.

Sin otro particular, y en espera de contar con su invaluable apoyo, me es grato hacer oportuna la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Guillermo Núñez Leal
Director General de la Coordinación Estatal
de Protección Civil de Quintana Roo



SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL
QUINTANA ROO

Cop. Lic. Custodio Torres Gómez.- Secretaría de Gobierno.- Para su conocimiento.
Minutero.

GNL/GACC/NEC/MP





Oficio Número: SEGOB/COEPROC/DC/068/2023
Chetumal, Quintana Roo, a 07 de marzo de 2023
"2023. Año de la Paz y Seguridad"
Asunto: Información de listado de Programas
Especiales de Protección Civil

LIC. MARICARMEN CANDELARIA HERNÁNDEZ SOLÍS
PRESIDENTA MUNICIPAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO
PRESENTE.

AT'N.: BR. ÁNGEL JESÚS SULUB HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL
DE FELIPE CARRILLO PUERTO

Con el gusto de saludarle, hago referencia a los programas a través de los cuales el Sistema Nacional de Protección Civil implementa acciones y estrategias dirigidas al fortalecimiento de los instrumentos de organización y funcionamiento de las instituciones de Protección Civil, integrando el enfoque de la Gestión Integral de Reducción de Riesgos de Desastres, integrando la modernización y nuevas tecnologías en la actualización de de los procedimientos, sistemas y protocolos de atención ante los incidentes, contingencias, emergencias o desastres que se presenten en su respectiva demarcación, con la corresponsabilidad y participación de los tres órdenes de gobierno, los sectores público, social y privado, así como la población en general.

Por ello con el fin de actualizar las acciones a favor de la prevención, respecto a las actividades estratégicas en el marco del Sistema Estatal de Protección Civil, es importante contar con Programas Especiales: en tal sentido y de conformidad con lo mandado en los artículos 1, 3, 4, 5; 9, 10, 14, 15, 16, 17 primer párrafo, 19 fracción I y demás relativos de la Ley General de Protección Civil, 110 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil; 1, 2 fracción I, 3, 4 Fracción I y III, 5, 30, 34 fracción I y X, 109, 118, 119 fracción I y II, de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo; 10 fracción I, II y XII del Reglamento Interior de la Coordinación Estatal de Protección Civil, me permito informarle el Listado de Programas Especiales para que gire instrucciones para que se elaboren y/o actualicen los que correspondan a su jurisdicción Municipal:

49. Programa Especial de Protección Civil para la Temporada Invernal.

50. Programa Especial de Protección Civil para lluvias y huracanes.



51. Programa Especial de Protección Civil para atención de inundaciones.
52. Programa Especial de Protección Civil para atención de tsunamis.
53. Programa Especial de Protección Civil para la temporada de sequía, estiaje e incendios forestales.
54. Programa Especial de Protección Civil para festividades tradicionales y religiosas.
55. Programa Especial de Protección Civil para desfiles y eventos conmemorativos patrios.
56. Programa Especial de Protección Civil para atención de incidentes de tránsito terrestres.
57. Programa Especial de Protección Civil para atención de incidentes marítimos.
58. Programa Especial de Protección Civil para atención de incidentes aéreos.
59. Programa Especial de Protección Civil para atención de periodos vacacionales.
60. Programa Especial de Protección Civil para incidentes por el manejo de materiales, residuos y desechos peligrosos.
61. Programa Especial de Protección Civil para incidentes por la liberación de material radioactivo al medio ambiente.
62. Programa Especial de Protección Civil para atención de concentraciones masivas, deportivas, artísticas, culturales, políticas o manifestaciones.
63. Programa Especial de Protección Civil para atención de emergencias sanitarias.
64. Programa Especial de Protección Civil para atención de incidentes kársticos en zonas de riesgo.

Cabe señalar que las Unidades Municipales elaborarán sus respectivos Programas Especiales que le corresponda de acuerdo a las características y análisis de riesgos que generen para elaborar los programas y protocolos correspondientes que sean necesarios para su aplicación jurisdiccional.



Para tal efecto, es necesario apegarse a la Guía para la Elaboración de Programas Especiales Estados y Municipios, que el CENAPRED, ha editado, y que se puede consultar en el link:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/273195/02ProgramaEspecialdeP C.pdf>, o si tiene alguna duda puede comunicarse a los teléfonos de esta Coordinación Estatal.

Sin otro particular, y en espera de contar con su invaluable apoyo, me es grato hacer oportuna la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Guillermo Núñez Leal

Director General de la Coordinación Estatal
de Protección Civil de Quintana Roo



SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL
QUINTANA ROO

Copie: He. Grisela Torres Gómez.- Secretaria de Gobierno.- Para su conocimiento.
Minutario

GNL/GACC/MP/SG/Ip



12

12



Oficio Número: SEGOB/COEPROC/DC/068/2023
Chetumal, Quintana Roo, a 07 de marzo de 2023
"2023. Año de la Paz y Seguridad"
Asunto: Información de listado de Programas
Especiales de Protección Civil

MTRA. TERESA ATENEA GÓMEZ RICALDE
PRESIDENTA MUNICIPAL DE ISLA MUJERES
PRESENTE.

AT'N.: T.B.G.T.R. JOSEFA CASTELLANOS GRANDA
DIRECTORA DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE ISLA
MUJERES

Con el gusto de saludarle, hago referencia a los programas a través de los cuales el Sistema Nacional de Protección Civil implementa acciones y estrategias dirigidas al fortalecimiento de los instrumentos de organización y funcionamiento de las instituciones de Protección Civil, integrando el enfoque de la Gestión Integral de Reducción de Riesgos de Desastres, integrando la modernización y nuevas tecnologías en la actualización de de los procedimientos, sistemas y protocolos de atención ante los incidentes, contingencias, emergencias o desastres que se presenten en su respectiva demarcación, con la corresponsabilidad y participación de los tres órdenes de gobierno, los sectores público, social y privado, así como la población en general.

Por ello con el fin de actualizar las acciones a favor de la prevención, respecto a las actividades estratégicas en el marco del Sistema Estatal de Protección Civil, es importante contar con Programas Especiales: en tal sentido y de conformidad con lo mandado en los artículos 1, 3, 4, 5, 9, 10, 14, 15, 16, 17 primer párrafo, 19 fracción I y demás relativos de la Ley General de Protección Civil, 110 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil; 1, 2 fracción I, 3, 4 Fracción I y III, 5, 30, 34 fracción I y X, 109, 118, 119 fracción I y II, de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo; 10 fracción I, II y XII del Reglamento Interior de la Coordinación Estatal de Protección Civil, me permito informarle el Listado de Programas Especiales para que gire instrucciones para que se elaboren y/o actualicen los que correspondan a su jurisdicción Municipal:

65. Programa Especial de Protección Civil para la Temporada Invernal.

66. Programa Especial de Protección Civil para lluvias y huracanes.
67. Programa Especial de Protección Civil para atención de inundaciones.
68. Programa Especial de Protección Civil para atención de tsunamis.
69. Programa Especial de Protección Civil para la temporada de sequía, estiaje e incendios forestales.
70. Programa Especial de Protección Civil para festividades tradicionales y religiosas.
71. Programa Especial de Protección Civil para desfiles y eventos conmemorativos patrios.
72. Programa Especial de Protección Civil para atención de incidentes de tránsito terrestres.
73. Programa Especial de Protección Civil para atención de incidentes marítimos.
74. Programa Especial de Protección Civil para atención de incidentes aéreos.
75. Programa Especial de Protección Civil para atención de periodos vacacionales.
76. Programa Especial de Protección Civil para incidentes por el manejo de materiales, residuos y desechos peligrosos.
77. Programa Especial de Protección Civil para incidentes por la liberación de material radioactivo al medio ambiente.
78. Programa Especial de Protección Civil para atención de concentraciones masivas, deportivas, artísticas, culturales, políticas o manifestaciones.
79. Programa Especial de Protección Civil para atención de emergencias sanitarias.
80. Programa Especial de Protección Civil para atención de incidentes kársticos en zonas de riesgo.

Cabe señalar que las Unidades Municipales elaborarán sus respectivos Programas Especiales que le corresponda de acuerdo a las características y análisis de riesgos que generan para elaborar los programas y protocolos correspondientes que sean necesarios para su aplicación jurisdiccional.



Para tal efecto, es necesario apegarse a la Guía para la Elaboración de Programas Especiales Estados y Municipios, que el CENAPRED, ha editado, y que se puede consultar en el link:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/273195/02ProgramaEspecialdeP.C.pdf>, o si tiene alguna duda puede comunicarse a los teléfonos de esta Coordinación Estatal.

Sin otro particular, y en espera de contar con su invaluable apoyo, me es grato hacer oportuna la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Guillermo Núñez Leal
Director General de la Coordinación Estatal
de Protección Civil de Quintana Roo



SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL
QUINTANA ROO

C.c.p. - Lic. Crisanto Torres Gómez.- Secretaría de Gobierno.- Para su conocimiento.
Ministerio.

GNL/GACC/IN/2022/106





Oficio Número: SEGOB/COEPROC/DC/068/2023
Chetumal, Quintana Roo, a 07 de marzo de 2023
"2023. Año de la Paz y Seguridad"
Asunto: Información de listado de Programas
Especiales de Protección Civil

C. ANA PATRICIA PERALTA DE LA PEÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO BENITO JUÁREZ
PRESENTE.

AT'N.: MTRO. ANTONIO DE JESÚS RIVEROLL RIBBON
DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL H.
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ

Con el gusto de saludarle, hago referencia a los programas a través de los cuales el Sistema Nacional de Protección Civil implementa acciones y estrategias dirigidas al fortalecimiento de los instrumentos de organización y funcionamiento de las instituciones de Protección Civil, integrando el enfoque de la Gestión Integral de Reducción de Riesgos de Desastres, integrando la modernización y nuevas tecnologías en la actualización de de los procedimientos, sistemas y protocolos de atención ante los incidentes, contingencias, emergencias o desastres que se presenten en su respectiva demarcación, con la corresponsabilidad y participación de los tres órdenes de gobierno, los sectores público, social y privado, así como la población en general.

Por ello con el fin de actualizar las acciones a favor de la prevención, respecto a las actividades estratégicas en el marco del Sistema Estatal de Protección Civil, es importante contar con Programas Especiales: en tal sentido y de conformidad con lo mandado en los artículos 1, 3, 4, 5, 9, 10, 14, 15, 16, 17 primer párrafo, 19 fracción I y demás relativos de la Ley General de Protección Civil, 110 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil; 1, 2 fracción I, 3, 4 Fracción I y III, 5, 30, 34 fracción I y X, 109, 118, 119 fracción I y II, de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo; 10 fracción I, II y XII del Reglamento Interior de la Coordinación Estatal de Protección Civil, me permito informarle el Listado de Programas Especiales para que gire instrucciones para que se elaboren y/o actualicen los que correspondan a su jurisdicción Municipal:

17. Programa Especial de Protección Civil para la Temporada Invernal.
18. Programa Especial de Protección Civil para lluvias y huracanes.





19. Programa Especial de Protección Civil para atención de inundaciones.
20. Programa Especial de Protección Civil para atención de tsunamis.
21. Programa Especial de Protección Civil para la temporada de sequía, estiaje e incendios forestales.
22. Programa Especial de Protección Civil para festividades tradicionales y religiosas.
23. Programa Especial de Protección Civil para desfiles y eventos conmemorativos patrios.
24. Programa Especial de Protección Civil para atención de incidentes de tránsito terrestres.
25. Programa Especial de Protección Civil para atención de incidentes marítimos.
26. Programa Especial de Protección Civil para atención de incidentes aéreos.
27. Programa Especial de Protección Civil para atención de periodos vacacionales.
28. Programa Especial de Protección Civil para incidentes por el manejo de materiales, residuos y desechos peligrosos.
29. Programa Especial de Protección Civil para incidentes por la liberación de material radioactivo al medio ambiente.
30. Programa Especial de Protección Civil para atención de concentraciones masivas, deportivas, artísticas, culturales, políticas o manifestaciones.
31. Programa Especial de Protección Civil para atención de emergencias sanitarias.
32. Programa Especial de Protección Civil para atención de incidentes kársticos en zonas de riesgo.

Cabe señalar que las Unidades Municipales elaborarán sus respectivos Programas Especiales que le corresponda de acuerdo a las características y análisis de riesgos que generen para elaborar los programas y protocolos correspondientes que sean necesarios para su aplicación jurisdiccional.



Para tal efecto, es necesario apegarse a la Guía para la Elaboración de Programas Especiales Estados y Municipios, que el CENAPRED, ha editado, y que se puede consultar en el link:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/273195/02ProgramaEspecialdeP C.pdf>, o si tiene alguna duda puede comunicarse a los teléfonos de esta Coordinación Estatal.

Sin otro particular, y en espera de contar con su invaluable apoyo, me es grato hacer oportuna la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Guillermo Núñez Leal
Director General de la Coordinación Estatal
de Protección Civil de Quintana Roo



SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL
QUINTANA ROO

Cop: Lic. Gislina Torres Gómez.- Secretaria de Gobierno.- Para su conocimiento.
Minubario.

GNL/GACC/MS/CP





Oficio Número: SEGOB/COEPROC/DC/068/2023
Chetumal, Quintana Roo, a 07 de marzo de 2023
"2023. Año de la Paz y Seguridad"
Asunto: Información de listado de Programas
Especiales de Protección Civil

C.P. ERIK NOÉ BORGES YAM
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOSÉ MARÍA MORELOS
PRESENTE.

AT'N.: TTE. RET. ASUNCIÓN NUÑEZ MEDRANO
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO
DE JOSÉ MARÍA MORELOS

Con el gusto de saludarle, hago referencia a los programas a través de los cuales el Sistema Nacional de Protección Civil implementa acciones y estrategias dirigidas al fortalecimiento de los instrumentos de organización y funcionamiento de las instituciones de Protección Civil, integrando el enfoque de la Gestión Integral de Reducción de Riesgos de Desastres, integrando la modernización y nuevas tecnologías en la actualización de de los procedimientos, sistemas y protocolos de atención ante los incidentes, contingencias, emergencias o desastres que se presenten en su respectiva demarcación, con la corresponsabilidad y participación de los tres órdenes de gobierno, los sectores público, social y privado, así como la población en general.

Por ello con el fin de actualizar las acciones a favor de la prevención, respecto a las actividades estratégicas en el marco del Sistema Estatal de Protección Civil, es importante contar con Programas Especiales: en tal sentido y de conformidad con lo mandado en los artículos 1, 3, 4, 5, 9, 10, 14, 15, 16, 17 primer párrafo, 19 fracción I y demás relativos de la Ley General de Protección Civil, 110 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil; 1, 2 fracción I, 3, 4 Fracción I y III, 5, 30, 34 fracción I y X, 109, 118, 119 fracción I y II, de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo; 10 fracción I, II y XII del Reglamento Interior de la Coordinación Estatal de Protección Civil, me permito informarle el Listado de Programas Especiales para que gire instrucciones para que se elaboren y/o actualicen los que correspondan a su jurisdicción Municipal:

81. Programa Especial de Protección Civil para la Temporada Invernal.
82. Programa Especial de Protección Civil para lluvias y huracanes.

83. Programa Especial de Protección Civil para atención de inundaciones.
84. Programa Especial de Protección Civil para atención de tsunamis.
85. Programa Especial de Protección Civil para la temporada de sequía, estiaje e incendios forestales.
86. Programa Especial de Protección Civil para festividades tradicionales y religiosas.
87. Programa Especial de Protección Civil para desfiles y eventos conmemorativos patrios.
88. Programa Especial de Protección Civil para atención de incidentes de tránsito terrestres.
89. Programa Especial de Protección Civil para atención de incidentes marítimos.
90. Programa Especial de Protección Civil para atención de incidentes aéreos.
91. Programa Especial de Protección Civil para atención de periodos vacacionales.
92. Programa Especial de Protección Civil para incidentes por el manejo de materiales, residuos y desechos peligrosos.
93. Programa Especial de Protección Civil para incidentes por la liberación de material radioactivo al medio ambiente.
94. Programa Especial de Protección Civil para atención de concentraciones masivas, deportivas, artísticas, culturales, políticas o manifestaciones.
95. Programa Especial de Protección Civil para atención de emergencias sanitarias.
96. Programa Especial de Protección Civil para atención de incidentes kársticos en zonas de riesgo.

Cabe señalar que las Unidades Municipales elaborarán sus respectivos Programas Especiales que le corresponda de acuerdo a las características y análisis de riesgos que generen para elaborar los programas y protocolos correspondientes que sean necesarios para su aplicación jurisdiccional.



Para tal efecto, es necesario apegarse a la Guía para la Elaboración de Programas Especiales Estados y Municipios, que el CENAPRED, ha editado, y que se puede consultar en el link:

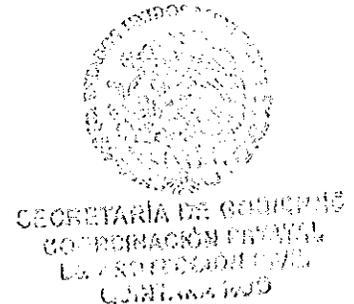
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/273195/02ProgramaEspecialdeP C.pdf>, o si tiene alguna duda puede comunicarse a los teléfonos de esta Coordinación Estatal.

Sin otro particular, y en espera de contar con su invaluable apoyo, me es grato hacer oportuna la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Guillermo Núñez Leal

Director General de la Coordinación Estatal de Protección Civil de Quintana Roo



Cop. Lic. Cristina Torres Gómez.- Secretaria de Gobierno.- Para su conocimiento.
Ministerio

GNL/GACC/1024-16





Oficio Número: SEGOB/COEPROC/DC/068/2023
Chetumal, Quintana Roo, a 07 de marzo de 2023
"2023. Año de la Paz y Seguridad"
Asunto: Información de listado de Programas
Especiales de Protección Civil

MTRO. ORLANDO EMIR BELLOS TUN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS
PRESENTE.

AT'N.: LIC. ARMANDO CAN RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS

Con el gusto de saludarle, hago referencia a los programas a través de los cuales el Sistema Nacional de Protección Civil implementa acciones y estrategias dirigidas al fortalecimiento de los instrumentos de organización y funcionamiento de las instituciones de Protección Civil, integrando el enfoque de la Gestión Integral de Reducción de Riesgos de Desastres, integrando la modernización y nuevas tecnologías en la actualización de de los procedimientos, sistemas y protocolos de atención ante los incidentes, contingencias, emergencias o desastres que se presenten en su respectiva demarcación, con la corresponsabilidad y participación de los tres órdenes de gobierno, los sectores público, social y privado, así como la población en general.

Por ello con el fin de actualizar las acciones a favor de la prevención, respecto a las actividades estratégicas en el marco del Sistema Estatal de Protección Civil, es importante contar con Programas Especiales: en tal sentido y de conformidad con lo mandado en los artículos 1, 3, 4, 5, 9, 10, 14, 15, 16, 17 primer párrafo, 19 fracción I y demás relativos de la Ley General de Protección Civil, 110 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil; 1, 2 fracción I, 3, 4 Fracción I y III, 5, 30, 34 fracción I y X, 109, 118, 119 fracción I y II, de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo; 10 fracción I, II y XII del Reglamento Interior de la Coordinación Estatal de Protección Civil, me permito informarle el Listado de Programas Especiales para que gire instrucciones para que se elaboren y/o actualicen los que correspondan a su jurisdicción Municipal:

97. Programa Especial de Protección Civil para la Temporada Invernal.

98. Programa Especial de Protección Civil para lluvias y huracanes.



99. Programa Especial de Protección Civil para atención de inundaciones.
100. Programa Especial de Protección Civil para atención de tsunamis.
101. Programa Especial de Protección Civil para la temporada de sequía, estiaje e incendios forestales.
102. Programa Especial de Protección Civil para festividades tradicionales y religiosas.
103. Programa Especial de Protección Civil para desfiles y eventos conmemorativos patrios.
104. Programa Especial de Protección Civil para atención de incidentes de tránsito terrestres.
105. Programa Especial de Protección Civil para atención de incidentes marítimos.
106. Programa Especial de Protección Civil para atención de incidentes aéreos.
107. Programa Especial de Protección Civil para atención de periodos vacacionales.
108. Programa Especial de Protección Civil para incidentes por el manejo de materiales, residuos y desechos peligrosos.
109. Programa Especial de Protección Civil para incidentes por la liberación de material radioactivo al medio ambiente.
110. Programa Especial de Protección Civil para atención de concentraciones masivas, deportivas, artísticas, culturales, políticas o manifestaciones.
111. Programa Especial de Protección Civil para atención de emergencias sanitarias.
112. Programa Especial de Protección Civil para atención de incidentes kársticos en zonas de riesgo.

Cabe señalar que las Unidades Municipales elaborarán sus respectivos Programas Especiales que le corresponda de acuerdo a las características y análisis de riesgos que generen para elaborar los programas y protocolos correspondientes que sean necesarios para su aplicación jurisdiccional.



Para tal efecto, es necesario apegarse a la Guía para la Elaboración de Programas Especiales Estados y Municipios, que el CENAPRED, ha editado, y que se puede consultar en el link:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/273195/02ProgramaEspecialdeP.C.pdf>, o si tiene alguna duda puede comunicarse a los teléfonos de esta Coordinación Estatal.

Sin otro particular, y en espera de contar con su invaluable apoyo, me es grato hacer oportuna la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Guillermo Núñez Leal

Director General de la Coordinación Estatal
de Protección Civil de Quintana Roo



SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL
C.O.M. Quintana Roo

C.C.D. - Lic. Cristina Torres Gómez.- Secretaria de Gobierno.- Para su conocimiento.
Minutario

GNL/GACC/MSC/tpc



175



Oficio Número: SEGOB/COEPROC/DC/068/2023
Chetumal, Quintana Roo, a 07 de marzo de 2023
"2023. Año de la Paz y Seguridad"
Asunto: Información de listado de Programas
Especiales de Protección Civil

M. EN D. ROXANA LILI CAMPOS MIRANDA
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
SOLIDARIDAD
PRESENTE.

AT'N.: DR. JORGE ALBERTO VAZQUEZ OROPEZA
SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN
DE RIESGOS Y BOMBEROS DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SOLIDARIDAD

Con el gusto de saludarle, hago referencia a los programas a través de los cuales el Sistema Nacional de Protección Civil implementa acciones y estrategias dirigidas al fortalecimiento de los instrumentos de organización y funcionamiento de las instituciones de Protección Civil, integrando el enfoque de la Gestión Integral de Reducción de Riesgos de Desastres, integrando la modernización y nuevas tecnologías en la actualización de de los procedimientos, sistemas y protocolos de atención ante los incidentes, contingencias, emergencias o desastres que se presenten en su respectiva demarcación, con la corresponsabilidad y participación de los tres órdenes de gobierno, los sectores público, social y privado, así como la población en general.

Por ello con el fin de actualizar las acciones a favor de la prevención, respecto a las actividades estratégicas en el marco del Sistema Estatal de Protección Civil, es importante contar con Programas Especiales: en tal sentido y de conformidad con lo mandatado en los artículos 1, 3, 4, 5, 9, 10, 14, 15, 16, 17 primer párrafo, 19 fracción I y demás relativos de la Ley General de Protección Civil, 110 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil; 1, 2 fracción I, 3, 4 Fracción I y III, 5, 30, 34 fracción I y X, 109, 118, 119 fracción I y II, de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo; 10 fracción I, II y XII del Reglamento Interior de la Coordinación Estatal de Protección Civil, me permito informarle el Listado de Programas Especiales para que gire instrucciones para que se elaboren y/o actualicen los que correspondan a su jurisdicción Municipal:

129. Programa Especial de Protección Civil para la Temporada Invernal.
130. Programa Especial de Protección Civil para lluvias y huracanes.
131. Programa Especial de Protección Civil para atención de inundaciones.
132. Programa Especial de Protección Civil para atención de tsunamis.
133. Programa Especial de Protección Civil para la temporada de sequía, estiaje e incendios forestales.
134. Programa Especial de Protección Civil para festividades tradicionales y religiosas.
135. Programa Especial de Protección Civil para desfiles y eventos conmemorativos patrios.
136. Programa Especial de Protección Civil para atención de incidentes de tránsito terrestres.
137. Programa Especial de Protección Civil para atención de incidentes marítimos.
138. Programa Especial de Protección Civil para atención de incidentes aéreos.
139. Programa Especial de Protección Civil para atención de periodos vacacionales.
140. Programa Especial de Protección Civil para incidentes por el manejo de materiales, residuos y desechos peligrosos.
141. Programa Especial de Protección Civil para incidentes por la liberación de material radioactivo al medio ambiente.
142. Programa Especial de Protección Civil para atención de concentraciones masivas, deportivas, artísticas, culturales, políticas o manifestaciones.
143. Programa Especial de Protección Civil para atención de emergencias sanitarias.
144. Programa Especial de Protección Civil para atención de incidentes kársticos en zonas de riesgo.



Cabe señalar que las Unidades Municipales elaborarán sus respectivos Programas Especiales que le corresponda de acuerdo a las características y análisis de riesgos que generen para elaborar los programas y protocolos correspondientes que sean necesarios para su aplicación jurisdiccional.

Para tal efecto, es necesario apegarse a la Guía para la Elaboración de Programas Especiales Estados y Municipios, que el CENAPRED, ha editado, y que se puede consultar en el link:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/273195/02ProgramaEspecialdeP.C.pdf>, o si tiene alguna duda puede comunicarse a los teléfonos de esta Coordinación Estatal.

Sin otro particular, y en espera de contar con su invaluable apoyo, me es grato hacer oportuna la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Guillermo Núñez Leal
Director General de la Coordinación Estatal
de Protección Civil de Quintana Roo



SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL
QUINTANA ROO

C.c.p.- Lic. Cristina Torres Gómez - Secretaria de Gobierno.- Para su conocimiento.
Minutario

GNL/GACC/MESO (p)





Oficio Número: SEGOB/COEPROC/DC/068/2023
Chetumal, Quintana Roo, a 07 de marzo de 2023
"2023. Año de la Paz y Seguridad"
Asunto: Información de listado de Programas
Especiales de Protección Civil

C.DIEGO CASTAÑÓN TREJO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TULUM
PRESENTE.

AT'N.: LIC. JESSICA JACQUELINE MARTÍNEZ BARRIOS
COORDINADORA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DE TULUM

Con el gusto de saludarle, hago referencia a los programas a través de los cuales el Sistema Nacional de Protección Civil implementa acciones y estrategias dirigidas al fortalecimiento de los instrumentos de organización y funcionamiento de las instituciones de Protección Civil, integrando el enfoque de la Gestión Integral de Reducción de Riesgos de Desastres, integrando la modernización y nuevas tecnologías en la actualización de de los procedimientos, sistemas y protocolos de atención ante los incidentes, contingencias, emergencias o desastres que se presenten en su respectiva demarcación, con la corresponsabilidad y participación de los tres órdenes de gobierno, los sectores público, social y privado, así como la población en general.

Por ello con el fin de actualizar las acciones a favor de la prevención, respecto a las actividades estratégicas en el marco del Sistema Estatal de Protección Civil, es importante contar con Programas Especiales: en tal sentido y de conformidad con lo mandado en los artículos 1, 3, 4, 5, 9, 10, 14, 15, 16, 17 primer párrafo, 19 fracción I y demás relativos de la Ley General de Protección Civil, 110 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil; 1, 2 fracción I, 3, 4 Fracción I y III, 5, 30, 34 fracción I y X, 109, 118, 119 fracción I y II, de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo; 10 fracción I, II y XII del Reglamento Interior de la Coordinación Estatal de Protección Civil, me permito informarle el Listado de Programas Especiales para que gire instrucciones para que se elaboren y/o actualicen los que correspondan a su jurisdicción Municipal:

1. Programa Especial de Protección Civil para la Temporada Invernal.
2. Programa Especial de Protección Civil para lluvias y huracanes.

3. Programa Especial de Protección Civil para atención de inundaciones.
4. Programa Especial de Protección Civil para atención de tsunamis.
5. Programa Especial de Protección Civil para la temporada de sequía, estiaje e incendios forestales.
6. Programa Especial de Protección Civil para festividades tradicionales y religiosas.
7. Programa Especial de Protección Civil para desfiles y eventos conmemorativos patrios.
8. Programa Especial de Protección Civil para atención de incidentes de tránsito terrestres.
9. Programa Especial de Protección Civil para atención de incidentes marítimos.
10. Programa Especial de Protección Civil para atención de incidentes aéreos.
11. Programa Especial de Protección Civil para atención de periodos vacacionales.
12. Programa Especial de Protección Civil para incidentes por el manejo de materiales, residuos y desechos peligrosos.
13. Programa Especial de Protección Civil para incidentes por la liberación de material radioactivo al medio ambiente.
14. Programa Especial de Protección Civil para atención de concentraciones masivas, deportivas, artísticas, culturales, políticas o manifestaciones.
15. Programa Especial de Protección Civil para atención de emergencias sanitarias.
16. Programa Especial de Protección Civil para atención de incidentes kársticos en zonas de riesgo.

Cabe señalar que las Unidades Municipales elaborarán sus respectivos Programas Especiales que le corresponda de acuerdo a las características y análisis de riesgos que generen para elaborar los programas y protocolos correspondientes que sean necesarios para su aplicación jurisdiccional.

Para tal efecto, es necesario apegarse a la Guía para la Elaboración de Programas Especiales Estados y Municipios, que el CENAPRED, ha editado, y que se puede



consultar en el link:
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/273195/02ProgramaEspecialdeP.C.pdf>, o si tiene alguna duda puede comunicarse a los teléfonos de esta Coordinación Estatal.

Sin otro particular, y en espera de contar con su invaluable apoyo, me es grato hacer oportuna la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Guillermo Núñez Leal
Director General de la Coordinación Estatal
de Protección Civil de Quintana Roo



SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL
QUINTANA ROO

C.c.p. Lic. Cristina Torres Gómez.- Secretaria de Gobierno.- Para su conocimiento.
Minutario.

GNI/GACCO/PEC-In





Oficio Número: SEGOB/COEPROC/DC/068/2023
Chetumal, Quintana Roo, a 07 de marzo de 2023
"2023. Año de la Paz y Seguridad"
Asunto: Información de listado de Programas
Especiales de Protección Civil

C. JOSÉ ALFREDO CONTRERAS MENDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE BACALAR
PRESENTE.

AT'N.: CAP. MARCELINO JIMÉNEZ CONTRERAS
DIRECTOR DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL
DEL MUNICIPIO DE BACALAR

Con el gusto de saludarle, hago referencia a los programas a través de los cuales el Sistema Nacional de Protección Civil implementa acciones y estrategias dirigidas al fortalecimiento de los instrumentos de organización y funcionamiento de las instituciones de Protección Civil, integrando el enfoque de la Gestión Integral de Reducción de Riesgos de Desastres, integrando la modernización y nuevas tecnologías en la actualización de de los procedimientos, sistemas y protocolos de atención ante los incidentes, contingencias, emergencias o desastres que se presenten en su respectiva demarcación, con la corresponsabilidad y participación de los tres órdenes de gobierno, los sectores público, social y privado, así como la población en general.

Por ello con el fin de actualizar las acciones a favor de la prevención, respecto a las actividades estratégicas en el marco del Sistema Estatal de Protección Civil, es importante contar con Programas Especiales: en tal sentido y de conformidad con lo mandado en los artículos 1, 3, 4, 5, 9, 10, 14, 15, 16, 17 primer párrafo, 19 fracción I y demás relativos de la Ley General de Protección Civil, 110 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil; 1, 2 fracción I, 3, 4 Fracción I y III, 5, 30, 34 fracción I y X, 109, 118, 119 fracción I y II, de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo; 10 fracción I, II y XII del Reglamento Interior de la Coordinación Estatal de Protección Civil, me permito informarle el Listado de Programas Especiales para que gire instrucciones para que se elaboren y/o actualicen los que correspondan a su jurisdicción Municipal:

1. Programa Especial de Protección Civil para la Temporada Invernal.
2. Programa Especial de Protección Civil para lluvias y huracanes.





3. Programa Especial de Protección Civil para atención de inundaciones.
4. Programa Especial de Protección Civil para atención de tsunamis.
5. Programa Especial de Protección Civil para la temporada de sequía, estiaje e incendios forestales.
6. Programa Especial de Protección Civil para festividades tradicionales y religiosas.
7. Programa Especial de Protección Civil para desfiles y eventos conmemorativos patrios.
8. Programa Especial de Protección Civil para atención de incidentes de tránsito terrestres.
9. Programa Especial de Protección Civil para atención de incidentes marítimos.
10. Programa Especial de Protección Civil para atención de incidentes aéreos.
11. Programa Especial de Protección Civil para atención de periodos vacacionales.
12. Programa Especial de Protección Civil para incidentes por el manejo de materiales, residuos y desechos peligrosos.
13. Programa Especial de Protección Civil para incidentes por la liberación de material radioactivo al medio ambiente.
14. Programa Especial de Protección Civil para atención de concentraciones masivas, deportivas, artísticas, culturales, políticas o manifestaciones.
15. Programa Especial de Protección Civil para atención de emergencias sanitarias.
16. Programa Especial de Protección Civil para atención de incidentes kársticos en zonas de riesgo.

Cabe señalar que las Unidades Municipales elaborarán sus respectivos Programas Especiales que le corresponda de acuerdo a las características y análisis de riesgos que generen para elaborar los programas y protocolos correspondientes que sean necesarios para su aplicación jurisdiccional.



Para tal efecto, es necesario apegarse a la Guía para la Elaboración de Programas Especiales Estados y Municipios, que el CENAPRED, ha editado, y que se puede consultar en el link:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/273195/02ProgramaEspecialdeP C.pdf>, o si tiene alguna duda puede comunicarse a los teléfonos de esta Coordinación Estatal.

Sin otro particular, y en espera de contar con su invaluable apoyo, me es grato hacer oportuna la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Guillermo Muñoz Leal

Director General de la Coordinación Estatal
de Protección Civil de Quintana Roo



SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL
QUINTANA ROO

Cop: Lic. Cristina Torres Gómez.- Secretaria de Gobierno.- Para su conocimiento.
Minutero.

GNL/GAC/AMISC/pc





Oficio Número: SEGOB/COEPROC/DC/068/2023
Chetumal, Quintana Roo, a 07 de marzo de 2023
"2023. Año de la Paz y Seguridad"
Asunto: Información de listado de Programas
Especiales de Protección Civil

C. BLANCA MERARI TZIU MUÑOZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE PUERTO MORELOS
PRESENTE.

AT'N.: LIC. GUILLERMO MORALES LÓPEZ
COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DE PUERTO MORELOS

Con el gusto de saludarle, hágo referencia a los programas a través de los cuales el Sistema Nacional de Protección Civil implementa acciones y estrategias dirigidas al fortalecimiento de los instrumentos de organización y funcionamiento de las instituciones de Protección Civil, integrando el enfoque de la Gestión Integral de Reducción de Riesgos de Desastres, integrando la modernización y nuevas tecnologías en la actualización de de los procedimientos, sistemas y protocolos de atención ante los incidentes, contingencias, emergencias o desastres que se presenten en su respectiva demarcación, con la corresponsabilidad y participación de los tres órdenes de gobierno, los sectores público, social y privado, así como la población en general.

Por ello con el fin de actualizar las acciones a favor de la prevención, respecto a las actividades estratégicas en el marco del Sistema Estatal de Protección Civil, es importante contar con Programas Especiales: en tal sentido y de conformidad con lo mandado en los artículos 1, 3, 4, 5, 9, 10, 14, 15, 16, 17 primer párrafo, 19 fracción I y demás relativos de la Ley General de Protección Civil, 110 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil; 1, 2 fracción I, 3, 4 Fracción I y III, 5, 30, 34 fracción I y X, 109, 118, 119 fracción I y II, de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo; 10 fracción I, II y XII del Reglamento Interior de la Coordinación Estatal de Protección Civil, me permito informarle el Listado de Programas Especiales para que gire instrucciones para que se elaboren y/o actualicen los que correspondan a su jurisdicción Municipal:

161. Programa Especial de Protección Civil para la Temporada Invernal.
162. Programa Especial de Protección Civil para lluvias y huracanes.



163. Programa Especial de Protección Civil para atención de inundaciones.
164. Programa Especial de Protección Civil para atención de tsunamis.
165. Programa Especial de Protección Civil para la temporada de sequía, estiaje e incendios forestales.
166. Programa Especial de Protección Civil para festividades tradicionales y religiosas.
167. Programa Especial de Protección Civil para desfiles y eventos conmemorativos patrios.
168. Programa Especial de Protección Civil para atención de incidentes de tránsito terrestres.
169. Programa Especial de Protección Civil para atención de incidentes marítimos.
170. Programa Especial de Protección Civil para atención de incidentes aéreos.
171. Programa Especial de Protección Civil para atención de periodos vacacionales.
172. Programa Especial de Protección Civil para incidentes por el manejo de materiales, residuos y desechos peligrosos.
173. Programa Especial de Protección Civil para incidentes por la liberación de material radioactivo al medio ambiente.
174. Programa Especial de Protección Civil para atención de concentraciones masivas, deportivas, artísticas, culturales, políticas o manifestaciones.
175. Programa Especial de Protección Civil para atención de emergencias sanitarias.
176. Programa Especial de Protección Civil para atención de incidentes kársticos en zonas de riesgo.

Cabe señalar que las Unidades Municipales elaborarán sus respectivos Programas Especiales que le corresponda de acuerdo a las características y análisis de riesgos que generen para elaborar los programas y protocolos correspondientes que sean necesarios para su aplicación jurisdiccional.



Para tal efecto, es necesario apegarse a la Guía para la Elaboración de Programas Especiales Estados y Municipios, que el CENAPRED, ha editado, y que se puede consultar en el link:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/273195/02ProgramaEspecialdeP C.pdf>, o si tiene alguna duda puede comunicarse a los teléfonos de esta Coordinación Estatal.

Sin otro particular, y en espera de contar con su invaluable apoyo, me es grato hacer oportuna la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Guillermo Núñez Leal
Director General de la Coordinación Estatal
de Protección Civil de Quintana Roo



SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL
QUINTANA ROO

Cop. Lic. Cristina Torres Gómez.- Secretaria de Gobierno.- Para su conocimiento.
Ministerio

GNL/GACC/MPSC/100



